NSM/EOGM

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA, RAMA AUDIOVISULAES.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A ESPECIALISTA**, **RAMA AUDIOVISUALES**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 18 de junio de 2018.

RESULTANDO que realizadas las calificaciones finales del concurso-oposición, el Tribunal Calificador con fecha 3 de julio de 2019, ha propuesto a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, la configuración de la lista de reserva con el único aspirante que ha superado el concurso-oposición.

CONSIDERANDO que la lista de reserva se regirá por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, modificado puntualmente por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 26 de junio de 2018.

CONSIDERANDO que las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En su virtud, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación, y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 21 de junio de 2019, por la presente **RESU**ELVO:

PRIMERO.- Aprobar la **Lista de Reserva de TÉCNICO/A ESPEVISLIDYS, RAMA AUDIOVISULAES**, que queda constituida con el único aspirante que ha superado el proceso selectivo:

DNI	**Apellidos, Nombre**	**Calificación** final **concurso-oposición**
***5704**	PEREZ LEON, DANIEL	8,8792

La vigencia de la lista de reserva será de 4 años a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Corporación.

TERCERO. - Remitir la presente Resolución a las Organizaciones Sindicales y al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 5ee554b7-2888-53ae-ae77-759b05d29293. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=5ee554b7-2888-53ae-ae77-759b05d29293
Documento
Firma
Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA DOLORES ALONSO ALAMO (DIRECTORA INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/07/2019 a las 12:58:13 y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/07/2019 a las 12:59:16. El CSV del fichero de firma electrónica es 8cb47e38-d1fa-507f-80d0-ce5af86e9408 Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8cb47e38-d1fa-507f-80d0-ce5af86e9408

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

LA DIRECTORA INSULAR

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es 5ee554b7-2888-53ae-ae77-759b05d29293. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=5ee554b7-2888-53ae-ae77-759b05d29293

Documento Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA DOLORES ALONSO ALAMO (DIRECTORA INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/07/2019 a las 12:58:13 y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/07/2019 a las 12:59:16. El CSV del fichero de firma electrónica es 8cb47e38-d1fa-507f-80d0-ce5af86e9408. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:
https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8cb47e38-d1fa-507f-80d0-ce5af86e9408

Firma